





Oficio No. 312-FFAS-A-GADMO-2022 Olmedo, 08 de julio de 2022

DOCTOR

J. STALYN DÍAZ S. MD.

CIUDADONO CANTON OLMEDO

El Presente es portador de un afectuoso saludo y éxitos en sus labores diarios.

En respuesta al oficio, suscrito por Dr. J. Stalyn Díaz S.Md, Es menester indicar que la Institución cuenta con la Plataforma digital o Página Web: <a href="www.olmedo.gob.ec">www.olmedo.gob.ec</a> donde reposa los archivos, con acceso a la información pública, en la categoría Transparencia, por cuya razón se colige que la información solicitada se encuentra en dicho portal web, referente a otros numerales dentro de la solicitud, se notificará oportunamente mediante correo electrónico señalado para el efecto tomando en consideración que se trata de información extensa, lo cual con lleva tiempo en la obtención tomando en cuenta que hay documentos que se encuentran en varios departamentos del GAD Municipal y se tratándose de información de hace 3 años.

Debo mencionar que la solicitud efectuada por el peticionario, no cumple con los parámetros establecidos en el artículo 19. de la LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LOTAIP, referente a lo descrito en el segundo inciso del mencionado artículo, que describe "En dicha solicitud deberá constar en forma clara la identificación de solicitante y la ubicación de los datos o temas motivo de la solicitud". Por cuya razón se describe la página web donde reposa el acceso para solicitar la información pública: <a href="https://www.olmedo.gob.ec/index.php/transparencia/2022/category/1593-f2-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica?download=2541:f2-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica?download=2541:f2-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica?download=2541:f2-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica?download=2541:f2-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica?download=2541:f2-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica?download=2541:f2-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica?download=2541:f2-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica?download=2541:f2-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica?download=2541:f2-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica?download=2541:f2-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica?download=2541:f2-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica?download=2541:f2-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica?download=2541:f2-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica?download=2541:f2-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica?download=2541:f2-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica?download=2541:f2-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-acceso-a-la-informacion-acceso-a-la-informacion-acceso-a-la-informacion-acceso-a-la-informacion-acceso-a-la-informacion-acceso-a-la-informacion-acceso-a-la-informacion-acceso-a-la-informacion-acceso-a-la-informacion-acceso-a-la-informacion-acceso-a-la-informacion-acceso-a-la-informacion-acceso-a-la-informacion-acceso-a-la-informacion-acceso-a-la-informacion-acceso-a-la-informacion-acceso-a-la-informac

Atentamente,

FAUSTO FELIPE
AVILES
SAVERIO

Sr. Fausto Avilés Saverio

ALCALDE DEL CANTÓN OLMEDO



Calle Ulpiano Páez y San Andrés



05233 4244



municipiolmedo@hotmail.com www.olmedo.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR



## ALCALDE

MEMORANDO N° 0001- FFAS -A-GADMO-2022 - Oficio No. N° 0001- FFAS -A-GADMO-2022 3 12

SECRETARIO (A)

MEMORANDO Nº 0001-LSGV-SM-GADMO-2022 Oficio Nº 0001- LSGV-SM-GADMO-2022

# ORDEN DE PAGO

N° 0001-2022

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

N° 0001- FFAS -A-GADMO-2022



### Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Olmedo - Manabí - Ecuador



## PROCURADURIA SINDICA

### MEMORANDO Nº 036-PS-JMMM-GADMO-2022

DE:

Ab. José Miguel Mendoza Moreira

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

PARA:

Lcdo. Holger Olmedo Ortiz Mero

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO.

FECHA:

07 de julio de 2022

ASUNTO: Informe referente a la Información Pública.

Mediante Memorando N°0301-LSGV-SM-GADMO-2022, suscrito por la Abg. Liz García Villegas, Secretaria Municipal, se solicita al Departamento Jurídico criterio en base al oficio presentado por el Abg. J. Stalin Días S. Md del Consorcio Jurídico Penalista Díaz & Mieles, quien hace requerimiento de la información administrativa.

En virtud de lo manifestado y en conocimiento de la resolución en donde se le faculta la gestión de la información pública, me permito solicitar informe pormenorizado en donde se indique si la información solicitada por el Abg. J. Stalin Días S. Md del Consorcio Jurídico Penalista Díaz & Mieles se encuentra en el Portal Web de la Institución y cuál sería el procedimiento correspondiente para el acceder a dicha información.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Abg. José Miguel Mendoza Moreira

PROCURADOR SÍNDIÇO MUNICIPAL



Junden Smith

Quito, DM, 13 de junio del 2022

Señor
Fausto Avilés
ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO OLMEDO
En su Despacho. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de quienes formamos parte del Consorcio Jurídico Penalista DIAZ & MIELES, augurando éxitos en tan delicadas funciones.

Amparado en lo dispuesto en el numeral 23 del Art. 66 de la Constitución de la Republica del Ecuador, concomitante con la garantía de los ciudadanos al derecho de acceder a la información que generan y administran las instituciones del Estado, conforme al trámite dispuesto en el Art. 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el plazo determinado en el Art. 9 idem; so pena de la imposición de las sanciones y acceso judicial o constitucional mediante los recursos establecidos en el Art. 21, 22 y 23 ibidem, concomitante con el principio de participación ciudadana dispuesto en el literal gl del Art. 3 del Código Orgánico de Organización Territorial "COOTAD"; y, garantía de los mecanismos de democracia directa que posibiliten el ejercicio del poder ciudadano dispuesto en el Art. 5 y 72 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, por lo cual muy comedidamente solicito a su Excelencia, se sirva disponer a quien corresponda facilite la siguiente información, conforme a las competencias exclusivas de los GAD dispuestos en el Art. 264 de la Constitución de la Republica del Ecuador y sus fines establecidos en el Art. 4 del COOTAD:

- 1. En el ámbito del desarrollo cantonal, se facilite la información de la asignación presupuestaria de conformidad a la planificación plurianual de la institución, coherente con los planes anuales de contratación publicas orientados al cumplimiento del plan anual de desarrollo aprobados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Olmedo, desde el inicio de sus funciones hasta la presente fecha, enlistando las obras, costos, contratistas, oferentes y demás intervinientes de los diferentes contratos ejecutados con el porcentaje alcanzado hasta el mes de junio del 2022.
- 2. Con respecto a la planificación para el desarrollo la información del pian de ordenamiento territorial, avances o proyectos de regularización del use y ocupación del suelo rural y urbano del cantón, mejoramiento de los procesos catastrales inmobiliarios, proyectos de planes y programas de vivienda de interés social en las áreas rurales, regularización de los predios irregulares, posesionarios, regularización de asentamientos poblacionales o barrios, regularización de predios comerciales y arrendamiento, levantamiento catastral

de predios rurales y establecimiento planimétrico de los diferentes predios del cantón Olmedo.

- 3. En aspecto de la prestación de servicios públicos, que planificación o proyectos existen para el mejoramiento del tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos, proyectos de mejoramiento de los servicios de agua potable, saneamiento y energia eléctrica, que garantice la distribución con niveles tarifarios razonables evitando la irregularidad y evasión de la prestación de servicios públicos.
- 4. En el contexto de movilidad, tránsito y transporte público, considerando la denuncia publica realizada por la Agencia Nacional de Tránsito, de una presunta evasión tributaria en la emisión de matrículas de aproximadamente 6.202 tramites realizados en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Olmedo, se facilite la información de los funcionarios que fueron asignados al cumplimiento de esta actividad dentro de este municipio o mancomunidad, copias certificados del contrato y toda la información de la designación de su personal, mediante concurso de mérito de oposición, así como, la información de los tramites realizados en cumplimiento a esta competencia municipal, y, se facilite copia del plan de contingencia elaborado por este cabildo, para evitar el cierre de los procesos de matriculación correspondientes mientras dure la investigación previa en la Fiscalia General del Estado.
- 5. Dentro del plan de desarrollo productivo considerando la calidad agrícola y pecuaria de esta localidad, se facilite información de los diferentes proyectos de planificación realizados para prevenir los efectos naturales sobre los territorios productivos, incentivos para el mejoramiento de semillas para la producción agrícola, genética de los bovinos, insumos agrícolas y demás proyectos en favor del ciudadano Olmedense.
- Información sobre los proyectos de desarrollo social, cultural y deportivo que este Municipio a impulsado durante su gestión hasta la presente fecha.
- 7. En especifico sobre dos (02) proyectos que contaron con el apoyo del Consejo Provincial de Manabí, respecto a la instalación de un puesto de salud médico y odontológico para el sector de Don Pablo, y, el proyecto de la constitución de la Junta Cantonal de Protección de la Niñez y Adolescencia, articulada al Sistema Nacional Integral para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, se faciliten los informes motivados que sostenga la negativa del principal de este Cabildo, considerando que estos proyectos no tendrían financiamiento interno cabildo, considerando que estos proyectos no tendrían financiamiento interno sino externo y vislumbraban una mejora en la atención ciudadana en los sectores rurales de este cantón.

Sobre este ultimo punto del petitorio, sirvase entregar las insistencias para su constitución de cualquier ente público, y, se transparente la información constante al proceso de selección meritocrático de los profesionales que forman parte de esta junta cantonal de Olmedo, que guarda armonia con las formas de ingreso en la carrera administrativa dispuesto en el Art. 228 de la Constitución de la Republica del Ecuador.

- 8. En vialidad es imperativo poder conocer la planificación vial del cantón Olmedo, considerando la competencia en la ruralidad del gobierno provincial, las solicitudes e insistencias en la ejecución de la construcción y mantenimiento de las principales arterias viales de este cantón ante las autoridades competentes.
- 9. EDUCACION. Proyectos, acuerdos o intenciones de mejoramiento de la educación en los primeros níveles educativos, inicial, básico elemental, secundaria, tecnologías y estudios superiores, determinando con claridad los alcances de estos acuerdos o políticas de incentivo educativo para los pobladores del cantón Olmedo.
- 10. Conforme al nuevo escenario delincuencial a nivel nacional, que planes o gestiones se han realizado para mejorar la seguridad ciudadana, enfatizando en los delitos de abigeato y control de semovientes, en forma articulada con diferentes entidades del ramo.
- 11. Una vez consolidada una de las instituciones del sistema nacional de protección, que actividades, proyectos o planes se han ejecutado para brindar la atención a los grupos en vulnerabilidad, que gestiones se han realizado en favor de las personas adultas mayores, discapacidad y personas con enfermedades catastróficas.
- 12. En virtud de lo contenido en el Código de la Democracia, se facilite copias de las declaraciones juramentadas de los actuales personeros de este Municipio, Alcalde, Consejeros y Presidentes de las Juntas Parroquiales, en este punto se solicita la presentación del Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad que nos ocupa que debió ser presentado por el aspirante a Alcalde de este cantón protocolizado por un Notario Público, conforme lo dispuesto en el numeral 2 del Art. 95 y 97 de la Ley Orgánica Electoral "Código de la Democracia".

Para notificaciones señalo casillero electrónico consorcio\_diaz016@hotmail.com, contactos 0979267965

Por ser legal sirvase atenderme conforme lo solicito.

La atención favorable compromete mis reconocimientos.

Es justicia,

Dr. J. Stalin Diaz S. Md.

CIUDADANO CANTON OLMEDO

1377 JA 1910